



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 1305 /
EDUCACIÓN

VALLENAR,

20 MAYO 2016

VISTOS

- 1.- Decreto de Pago N°4000, de 28 de diciembre del 2015
- 2.- Memorándum N°048 del 17 de mayo de 2016, emitido por Tesorería DAEM.
- 3.- Lo dispuesto en el el Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna al Jefe del Departamento de Educación Municipal de ValLENAR.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1148 del 01 de Abril del 2015, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese anulación del cheque que a continuación se identificará, correspondiente a la Cta.Cte. N°01-96020-2 IMV FONDOS DE TERCEROS EDUCACION:

Cheque	Girado a :	Monto (\$)
000414	MARIANA RUEDA RUEDA	\$360.000.-

- 2.- Procédase a la inutilización de este cheque mediante timbre de "INUTILIZADO", estampado de manera visible en el mismo documento.
- 3.- Déjese establecido que el motivo de la anulación procede a que la funcionaria anteriormente indicada, no cobró por motivos personales, en su debida oportunidad el Cheque.
- 4.- Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



HIMBERTO ROJAS MARIN
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR TAPIA VERA
 JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
 DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Municipal ✓
 - Secretaria Municipal
 - Control Interno Municipal
 - Contabilidad D.A.E.M.
 - Secretaria Finanzas D.A.E.M. _____ /
- NFR/OTV/OSL/mlss